

**ACTA DE FALLO**

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ICHIFE-LP-009-2022, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS RELATIVOS DE LA PARTIDAS SIGUIENTES: PARTIDA UNO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA REPÚBLICA DE VENEZUELA, UBICADA EN BOULEVARD ZARAGOZA, FRACCIONAMIENTO PARAJES DE ORIENTE, EN JUÁREZ, CHIHUAHUA., PARTIDA DOS: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA TELESECUNDARIA FEDERALIZADA, UBICADA EN CALLE CHIHUAHUA, COLONIA VICENTE GUERRERO, EN SAUCILLO, CHIH., PARTIDA TRES: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, UBICADA EN PUERTA DEL SOL, JARDINES DE ROMA, EN JUÁREZ, CHIH., PARTIDA CUATRO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA JOSÉ SANTOS VALDEZ, UBICADA EN BOULEVARD VILLAS DE ALCALÁ S/N, VILLAS DE ALCALÁ, EN JUÁREZ, CHIH., PARTIDA CINCO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA TELESECUNDARIA 6018, UBICADA EN CALLE NARANJO, COLONIA SANTO NIÑO, EN MEOQUI, CHIH., PARTIDA SEIS: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO, UBICADA EN CALLE DE MALLORCA, COLONIA EL QUIJOTE, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., PARTIDA SIETE: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CON SERVICIO SANITARIO INTEGRADO DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL JARDÍN DE NIÑOS CHICHEN ITZÁ, UBICADO EN FUNDADORES DE AMÉRICA, FRACCIONAMIENTO SENDEROS DEL SOL, EN JUÁREZ, CHIH., PARTIDA OCHO: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA UNIDAD NACIONAL, UBICADA EN NICOLÁS BRAVO, SAMALAYUCA, JUÁREZ, CHIH., PARTIDA NUEVE: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA Y DIRECCIÓN DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA HUEMAC CAUDILLO TOLTECA, UBICADA EN AVENIDA LUCHA Y ESFUERZO, COLONIA SAFARI, EN JUÁREZ, CHIH.

En Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 2022, por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, en la Sala de Juntas del Instituto ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Colonia Campestre Residencial III, se emite la presente acta relativa a la Sesión Ordinaria número **009-2022-LPFA**, para dar a conocer el Fallo Adjudicatorio del procedimiento **ICHIFE-LP-009-2022**, en presencia de las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas como constancia, aparecen al final de la presente acta, de conformidad con el artículo 22 Fracción V y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y artículos 79 del Reglamento de la citada Ley, al tenor de lo siguiente:

**I.- ASISTENTES:**

Se encuentran presentes por parte del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, los siguientes integrantes:

1. Lic. Karla M. De La Rosa Salazar, representante del Director General, en su carácter de Presidente del Comité.
2. C.P. Javier Arreola Ruiz de la Pena, Director de Administración y Finanzas, en su carácter de integrante.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

- Lic. Julio César Javalera Javalera, representante de la Coordinación de Operaciones, en su carácter de integrante.
- C.P. Luis Antonio Arévalo Arroyo, representante de la Dirección de Construcción, en su carácter de integrante.

### INVITADOS:

Se hace constar que por parte de los invitados asiste:

1.- Lic. Arlette Flores Rivera, representante del Titular del Órgano Interno de Control del Sector Obra Pública y Agua.

2.- Lic. Leodegario Alvarado Rosas, representante de la Secretaría de Educación y Deporte.

### LICITANTES:

Por parte de los licitantes, se encuentran presentes los siguientes participantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE
DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.	C. OSWALDO MIGUEL ALMEIDA ACOSTA
C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS	ING. AMADOR RONQUILLO SOLIS
GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.	ING. OMAR FRANCISCO MORENO NAVARRETE
CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.	C. LOURDES ACOSTA BUSTILLOS
RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ING. LIZETH VILLEGAS MARTÍNEZ
SARO INGENIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.	<del>ING. JUAN MARTÍN MORALES TALLAVAS</del>
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	ING. JUAN MARTÍN MORALES TALLAVAS

Se hace constar que debido a un error involuntario se dejó en el acta y no se corrigió

## II.- RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- Con fecha 17 de agosto de 2022, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, publicó la Convocatoria relativa al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ICHIFE-LP-009-2022.
- En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el presente concurso.
- Con fecha 22 de agosto de 2022, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.
- Con fecha 24 de agosto de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del concurso, levantándose el Acta respectiva.
- El 2 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, habiéndose aceptado para su revisión detallada las propuestas presentadas, con los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, mismos que se enlistan en el acta respectiva y que en obvio de repeticiones se tiene por reproducida, aceptando para su análisis las presentadas por los siguientes licitantes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL
DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.
ING. JUAN RAMIREZ PARADA
C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS
CONSTRU INNOVA DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.
ING. SAUL GARCÍA GARCÍA
ING. JUAN MANUEL VALDEZ FLORES
GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
ING. LUIS TEHUITZIL HERNÁNDEZ
CANTABRIA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
SARO INGENIARÍA, S. DE R.L. DE C.V.
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
ING. LUIS CARLOS BUENO GARDEA

5.- Con fecha 12 de septiembre de 2022, se llevó a cabo el Diferimiento de Fallo, en virtud a que no fue posible concluir con la revisión detallada de las propuestas, mismo que se programó para el día martes 13 de septiembre de 2022, a las 15:00 horas, en estas mismas instalaciones

**III.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, Se realizó la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas, de conformidad con a los artículos 50 fracción I y 52 fracción I, ambos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, por parte del área requirente en coordinación con la Dirección General del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, obteniendo el siguiente resultado, el cual consta en el dictamen base para fallo número ICHIFE-LP-009-2022 LPDBF, que a continuación se detalla por partida:**

**PARTIDA 1**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA REPÚBLICA DE VENEZUELA, UBICADA EN BOULEVARD ZARAGOZA, FRACCIONAMIENTO PARAJES DE ORIENTE, EN JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$629,260.87 (seiscientos veintinueve mil doscientos sesenta pesos 87/100 M.N.)** sin I.V.A.

**PARTIDA 2**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA TELESECUNDARIA FEDERALIZADA, UBICADA EN CALLE CHIHUAHUA, COLONIA VICENTE GUERRERO, EN SAUCILLO, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	DESECHADA
CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS	CUMPLE
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que incumple con el requisito C de la carpeta 4, debido a que no establece el salario base, solo expresa el salario mínimo general del D.F. como unidad, con lo cual no se tiene certeza del salario considerado para el cálculo del factor del salario real de las diversas categorías del personal propuesto, incidiendo en el numeral 10.1.13 de las bases, con fundamento en el artículo 80 fracciones I, II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$628,872.99 (seiscientos veintiocho mil ochocientos setenta y dos pesos 99/100 M.N.)** sin I.V.A.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$637,772.74 (seiscientos treinta y siete mil setecientos setenta y dos pesos 74/100 M.N.)** sin I.V.A.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que incumple con el requisito C) de la carpeta 4, debido a que no presenta el manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ha trabajado en el Municipio donde se realizará la obra, por lo anterior incurre en los numerales 10.1.13 y 10.1.17 de las bases, con fundamento en el artículo 80 fracciones I, II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PARTIDA 3**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA LAURENCIO GALLEGOS JIMÉNEZ, UBICADA EN PUERTA DEL SOL, JARDINES DE ROMA, EN JUÁREZ, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
ING. JUAN MANUEL VALDEZ FLORES	CUMPLE
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**ING. JUAN MANUEL VALDEZ FLORES**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$555,356.49 (quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis pesos 49/100 M.N.)** sin I.V.A.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$588,859.91 (quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.)** sin I.V.A.

**PARTIDA 4**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA JOSÉ SANTOS VALDEZ, UBICADA EN BOULEVARD VILLAS DE ALCALÁ S/N, VILLAS DE ALCALÁ, EN JUÁREZ, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
SARO INGERIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESECHADA
DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
ING. SAUL GARCÍA GARCÍA	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**SARO INGERIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado, se desecha la propuesta ya que en el Programa calendarizado de ejecución de los trabajos por conceptos (Forma T-9) las fechas de inicio y termino de los conceptos no son congruentes con el proceso de ejecución de los trabajos, debido a que la programación es por partida y no por concepto, incidiendo en el numeral 10.1.4 de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento en el artículo 80 fracción I Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$607,711.42 (seiscientos siete mil setecientos once pesos 42/100 M.N.)** sin I.V.A.

Sin embargo la misma no cobra relevancia porque incumple con los requisitos técnicos.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que incumple con el requisito C) de la carpeta 4, debido a que no presenta el manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ha trabajado en el Municipio donde se realizará la obra, por lo anterior incurre en los numerales 10.1.13 y 10.1.17 de las bases, con fundamento en el artículo 80 fracciones I, II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$632,703.13 (seiscientos treinta y dos mil setecientos tres pesos 13/100 M.N.)** sin I.V.A.

**ING. SAUL GARCÍA GARCÍA**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catalogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PARTIDA 5**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA TELESECUNDARIA 6018, UBICADA EN CALLE NARANJO, COLONIA SANTO NIÑO, EN MEOQUI, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
CANTABRIA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	DESECHADA
GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	DESECHADA
C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS	CUMPLE
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ING. LUIS TEHUITZIL HERNÁNDEZ	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

#### CANTABRIA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V..

##### **Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado

##### **Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que en el Anexo E-6 la Prima de Riesgo no corresponde al municipio donde se realizarán los trabajos, por lo anterior incurre en los numerales 10.1.13 y 10.1.17 de las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 80 fracciones I II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.

##### **Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

##### **Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$628,673.35 (seiscientos veintiocho mil seiscientos setenta y tres pesos 35/100 M.N.)** sin I.V.A.

#### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

##### **Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que incumple con el requisito C de la carpeta 4, debido a que no establece el salario base, solo expresa el salario mínimo general del D.F. como unidad, con lo cual no se tiene certeza del salario considerado para el cálculo del factor del salario real de las diversas categorías del personal propuesto, incidiendo en el numeral 10.1.13 de las bases, con fundamento en el artículo 80 fracciones I, II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$633,197.11 (seiscientos treinta y tres mil ciento noventa y siete pesos 11/100 M.N.)** sin I.V.A.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$655,492.59 (seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 59/100 M.N.)** sin I.V.A.

**ING. LUIS TEHUITZIL HERNÁNDEZ**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catálogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PARTIDA 6**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA CENTENARIO DEL EJERCITO MEXICANO, UBICADA EN CALLE DE MALLORCA, COLONIA EL QUIJOTE, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
ING. LUIS CARLOS BUENO GARDEA	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	DESECHADA
CANTABRIA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	DESECHADA
C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS	CUMPLE
ING. JUAN RAMIREZ PARADA	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

### ING. LUIS CARLOS BUENO GARDEA

#### **Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado, se desecha la propuesta dado que incumple con lo solicitado en el numeral 2.11 de las bases, toda vez que el capital contable registrado en el Padrón Único de Contratistas presentado en el inciso D) de la carpeta 1, es inferior a lo requerido por el convocante, por lo anterior recae en el numeral 10.1.13 de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento en el artículo 80 fracciones I y II Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### **Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$1,431,284.32 (un millón cuatrocientos treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 32/100 M.N.)** sin I.V.A.

Sin embargo la misma no cobra relevancia porque incumple con los requisitos técnicos.

### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

#### **Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

#### **Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que incumple con el requisito C de la carpeta 4, debido a que no establece el salario base, solo expresa el salario mínimo general del D.F. como unidad, con lo cual no se tiene certeza del salario considerado para el cálculo del factor del salario real de las diversas categorías del personal propuesto, incidiendo en el numeral 10.1.13 de las bases, con fundamento en el artículo 80 fracciones I, II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large circle and several initials.]*

**CANTABRIA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V..**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que en el Anexo E-6 la Prima de Riesgo no corresponde al municipio donde se realizarán los trabajos, por lo anterior incurre en los numerales 10.1.13 y 10.1.17 de las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 80 fracciones I II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$1,508,063.14 (un millón quinientos ocho mil sesenta y tres pesos 14/100 M.N.)** sin I.V.A.

**ING. JUAN RAMIREZ PARADA**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catálogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PARTIDA 7**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA CON SERVICIO SANITARIO INTEGRADO DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN EL JARDÍN DE NIÑOS CHICHEN ITZÁ, UBICADO EN FUNDADORES DE AMÉRICA, FRACCIONAMIENTO SENDEROS DEL SOL, EN JUÁREZ, CHIH.**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and various scribbles.]*

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
SARO INGERIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	DESECHADA
CONSTRU INNOVA DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ING. SAUL GARCÍA GARCÍA	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**SARO INGERIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por el área requirente y la convocante, se desecha la propuesta ya que en el Programa calendarizado de ejecución de los trabajos por conceptos (Forma T-9) las fechas de inicio y termino de los conceptos no son congruentes con el proceso de ejecución de los trabajos, debido a que la programación es por partida y no por concepto, según en lo estipulado en el numeral 10.1.4 de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento en el artículo 80 fracción I Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$685,409.47 (seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos nueve pesos 47/100 M.N.)** sin I.V.A.

Sin embargo la misma no cobra relevancia porque incumple con los requisitos técnicos.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Con base en el análisis detallado, se desecha la propuesta ya que incumple con el requisito C) de la carpeta 4, debido a que no presenta el manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ha trabajado en el Municipio donde se realizará la obra, por lo anterior incurre en los numerales 10.1.13 y 10.1.17 de las bases, con fundamento en el artículo 80 fracciones I, II y VI Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**CONSTRU INNOVA DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$732,280.88 (setecientos treinta y dos mil doscientos ochenta pesos 88/100 M.N.)** sin I.V.A.

**ING. SAUL GARCÍA GARCÍA**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catalogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PARTIDA 8**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA UNIDAD NACIONAL, UBICADA EN NICOLÁS BRAVO, SAMALAYUCA, JUÁREZ, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SARO INGERIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.	DESECHADA
ING. SAUL GARCÍA GARCÍA	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$610,879.49 (seiscientos diez mil ochocientos setenta y nueve pesos 49/100 M.N.)** sin I.V.A.

**SARO INGERIERÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado efectuado por el área requirente y la convocante, se desecha la propuesta ya que en el Programa calendarizado de ejecución de los trabajos por conceptos (Forma T-9) las fechas de inicio y termino de los conceptos no son congruentes con el proceso de ejecución

de los trabajos, debido a que la programación es por partida y no por concepto, según en lo estipulado en el numeral 10.1.4 de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento en el artículo 80 fracción I Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$616,929.36 (seiscientos dieciséis mil novecientos veintinueve pesos 36/100 M.N.)** sin I.V.A.

Sin embargo la misma no cobra relevancia porque incumple con los requisitos técnicos.

**ING. SAUL GARCÍA GARCÍA**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catalogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PARTIDA 9**

**TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA Y DIRECCIÓN DE ESTRUCTURA 751, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN LA PRIMARIA HUEMAC CAUDILLO TOLTECA, UBICADA EN AVENIDA LUCHA Y ESFUERZO, COLONIA SAFARI, EN JUÁREZ, CHIH.**

Para la partida se recibieron las siguientes proposiciones:

CONTRATISTA	ESTATUS
RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ING. LUIS TEHUITZIL HERNÁNDEZ	DESECHADA
ING. SAUL GARCÍA GARCÍA	DESECHADA

A continuación se puntualiza el resultado del análisis detallado de la revisión de las propuestas.

**RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and several initials.]*

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$1,081,043.80 (un millón ochenta y un mil cuarenta y tres pesos 80/100 M.N.)** sin I.V.A.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

La propuesta cumple con lo indicado en bases, y reúnen los requerimientos solicitados. Por lo que dicha propuesta se califica solvente por un monto de **\$1,148,424.55 (un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos 55/100 M.N.)** sin I.V.A.

**ING. LUIS TEHUITZIL HERNÁNDEZ**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catalogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**ING. SAUL GARCÍA GARCÍA**

**Aspecto Técnico:**

Con base en el análisis detallado, se acepta la propuesta recibida ya que incluye la información, documentos requeridos solicitados en las bases de licitación, así mismo que los programas de ejecución son factibles de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado.

**Aspecto Económico:**

Se desecha la propuesta toda vez que su precio ofertado en el **Catalogo de Conceptos (Forma E-4)** es no aceptable debido a que rebasa el presupuesto elaborado previamente por el Instituto y por lo que no es factible pagarlos, recayendo en el numeral **10.1.12** de las bases licitatorias, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 80 fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**IV.- CUADRO COMPARATIVO:**

**PARTIDA 1**

La propuesta del licitante **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como su propuesta económica es solvente, la cual se relaciona a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE S (Sin IVA)
1	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$629,260.87

**PARTIDA 2**

Las propuestas de los licitantes **CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.**, **C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS** y **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como sus propuestas económicas son solventes, los cuales se relacionan a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE S (Sin IVA)
1	CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.	\$628,872.99
2	C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS	\$637,772.74
3	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$641,121.77

**PARTIDA 3**

Las propuestas de los licitantes **ING. JUAN MANUEL VALDEZ FLORES** y **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como sus propuestas económicas son solventes, los cuales se relacionan a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE S (Sin IVA)
1	ING. JUAN MANUEL VALDEZ FLORES	\$555,356.49
2	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$588,859.91

**PARTIDA 4**

La propuesta del licitante **DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como su propuesta económica es solvente, la cual se relaciona a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE S (Sin IVA)
1	DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.	\$632,703.13

**PARTIDA 5**

Las propuestas de los licitantes **GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUN RENOVA, S.A. DE C.V.**, **C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS** y **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como sus propuestas económicas son solventes, los cuales se relacionan a continuación:

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE (Sin IVA)
1	GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.	\$628,673.35
2	C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS	\$633,197.11
3	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$655,492.59

**PARTIDA 6**

La propuesta del licitante **C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS**, reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como sus propuestas económicas son solventes, los cuales se relacionan a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE (Sin IVA)
1	C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS	\$1,508,063.14

**PARTIDA 7**

La propuesta del licitante **CONSTRU INNOVA DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.**, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como su propuesta económica es solvente, la cual se relaciona a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE (Sin IVA)
1	CONSTRU INNOVA DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	\$732,280.88

**PARTIDA 8**

La propuesta del licitante **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, reúne los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como su propuesta económica es solvente, la cual se relaciona a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE (Sin IVA)
1	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$610,879.49

**PARTIDA 9**

Las propuestas de los licitantes **RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** y **PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** reúnen los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, así como sus propuestas económicas son solventes, los cuales se relacionan a continuación:

LUGAR	CONTRATISTA	IMPORTE (Sin IVA)
1	RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$1,081,043.80
2	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$1,148,424.55

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

V.-Por lo antes expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, emite el siguiente:

**F A L L O**

Adjudíquese los Contratos de Obra Pública respectivos a los siguientes licitantes:

PARTIDA	CONTRATISTA	PRECIO
1	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$629,260.87
2	CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.	\$628,872.99
3	ING. JUAN MANUEL VALDEZ FLORES	\$555,356.49
4	DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.	\$632,703.13
5	GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.	\$628,673.35
6	C.HIGINIO AGUIRRE MACIAS	\$1,508,063.14
7	CONSTRU INNOVA DE JUÁREZ, S.A. DE C.V.	\$732,280.88
8	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$610,879.49
9	RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$1,081,043.80

Por haber presentado las propuestas solventes que aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

1. Se apercibe a las empresas Ganadoras:

- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día **15 de septiembre de 2022**, a las 15:00 horas, en la Dirección Jurídica del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa.
- Que a la firma del Contrato, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de las obras, dicha garantía deberá consistir en Fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del Contrato, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de la obra se le entregará.
- Que las Fianzas a que se hace mérito deberán otorgarse a favor del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa.
- Que si el interesado no firmare el Contrato en la fecha señalada, el Instituto podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Estado, en los términos del artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

2. Esta Acta surte efectos de notificación para las empresas ganadoras y por ello se comprometen y obligan a iniciar los trabajos el día 19 de septiembre de 2022, para todas las partidas será de **180** días naturales.

Se hace de conocimiento, que la revisión de las propuestas constan en el Dictamen base para fallo número **ICHIFE-LP-009-2022 LPDBF**, mismo que se elaboró atendiendo a conocimiento técnico especializado en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable emitido por parte del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, por conducto del Lic. Raúl García Ruíz, en su carácter de Director General, de la Lic. Margarita Asunción Portillo Espinoza, en su carácter de Jefa del Departamento de Planeación y el Lic. Julio César Javalera Javalera, en su carácter de Jefe del Departamento de Licitaciones, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 y 16 del Estatuto Orgánico del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, sin que haya de medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente fallo y las implicaciones que del mismo desprendan, el cual fue revisado y aprobado por los integrantes de este Comité, con fecha **13 de septiembre de 2022**, mediante la sesión ordinaria número **009-2022-LPADBF**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se hace constar que se fijará un ejemplar de la presente acta, en los tableros de aviso, a los que tiene acceso el público, ubicados en las Instalaciones del Instituto, en el domicilio ubicado en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, C.P. 31213, en Chihuahua, Chih.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 53, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

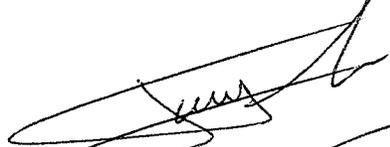
Se levanta la presente Acta y se cierra la presente sesión siendo las 15:00 horas del día trece de septiembre del año dos mil veintidós y se firma para constancia y acuse de recibo por los que intervienen en el acto.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

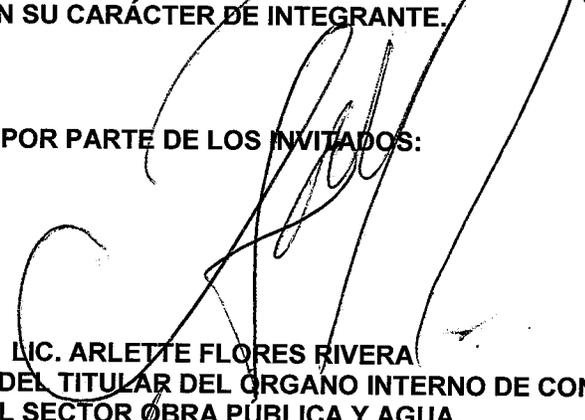
**LIC. KARLA M. DE LA ROSA SALAZAR  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL ICHIFE,  
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

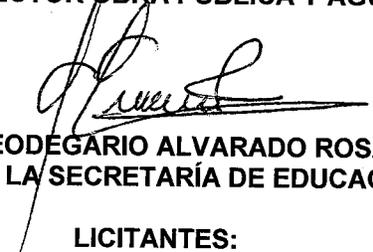
**C.P. JAVIER ARREOLA RUÍZ DE LA PENA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,  
EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE.**

**LIC. JULIO CÉSAR JAVALERA JAVALERA  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE OPERACIONES,  
EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE.**

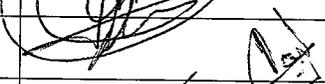
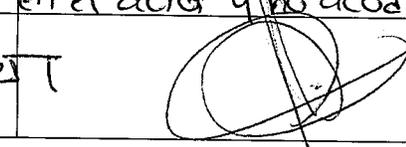
  
C.P. LUIS ANTONIO AREVALO ARROYO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN,  
EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE.

POR PARTE DE LOS INVITADOS:

  
LIC. ARLETTE FLORES RIVERA  
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DEL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA.

  
LIC. LEODEGARIO ALVARADO ROSAS  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

LICITANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE.	FIRMA
DISEÑO EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL, S. DE R.L. DE C.V.	<i>Cesvaldo Miguel Almeida Acosta</i>	<i>Cesvaldo Miguel Almeida A.</i>
C. HIGINIO AGUIRRE MACIAS	<i>ANDOR Bonavillo</i>	
GRUPO CONSTRUCTOR MOMENTUM RENOVA, S.A. DE C.V.	<i>Omar Moreno</i>	
CONSTRUCCIONES VERASI, S.A. DE C.V.	<i>Louides Acosta B</i>	
RAKEAMI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	<i>Elizabeth Villegas</i>	<i>Ez</i>
SARO INGENIARÍA, S. DE R.L. DE C.V.	<i>Se hace constar que debido a un error involuntario, se dejo en el acta y no acudieron.</i>	
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	<i>Juan Martin Toledo</i>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. ICHIFE-LP-009/2022.

